



**Convención Interamericana para la Protección y
Conservación de las Tortugas Marinas
Cuarta Conferencia de las Partes**

Abril 23-24, 2009 – San José, Costa Rica

CIT-COP4-2009-R5

Adaptación de hábitats de las tortugas marinas al cambio climático

CONSCIENTES de que las decisiones de la CIT se toman con base en la mejor información científica disponible;

CONSCIENTES de los hallazgos del Panel Intergubernamental de Cambio Climático en su Cuarto Informe de Evaluación en 2007, particularmente de los impactos actuales y futuros sobre ecosistemas marinos y costeros y sus vulnerabilidades ante el cambio climático;

RECONOCIENDO que las tortugas marinas tienen un ciclo de vida complejo que requiere protección de hábitats terrestres, costeros y marinos, los que pueden ser afectados por los efectos adversos del cambio climático;

RECONOCIENDO que los efectos adversos del cambio climático impactan los hábitats de anidación y alimentación de las tortugas marinas en la medida en que alteran regímenes de precipitación, aumentan la frecuencia e intensidad de tormentas, incrementan el nivel del mar, la temperatura del aire y el agua, factores que, a su vez, afectan la salinidad y acidez de las aguas, la dirección y velocidad de las corrientes marinas, provocando erosión costera, afectando la temperatura de incubación, incrementando la incidencia de patógenos, así como la distribución y abundancia del alimento, entre otros;

CONSIDERANDO que la determinación del sexo, período de incubación, supervivencia, desarrollo y fisiología de las tortugas marinas por su condición de reptiles está estrechamente ligada a la temperatura ambiental, lo cual las hace vulnerables a los impactos provocados por el cambio climático;

RECONOCIENDO que las tortugas marinas y sus hábitats son valorados en la actualidad por razones culturales, socioeconómicas, ecológicas y científicas; y que los ecosistemas marinos y costeros de los cuales dependen las tortugas marinas tienen una distribución amplia que abarca la totalidad del ámbito de aplicación de la Convención;

TENIENDO EN CUENTA que, aunque algunas poblaciones de tortugas marinas en el Gran Caribe, el Atlántico Occidental y el Pacífico Oriental exhiben una incipiente recuperación después de varias décadas de medidas de protección, las especies de tortugas marinas del ámbito de la Convención están consideradas globalmente en estado vulnerable, en peligro y en peligro crítico por la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN);



**Convención Interamericana para la Protección y
Conservación de las Tortugas Marinas
Cuarta Conferencia de las Partes**

Abril 23-24, 2009 – San José, Costa Rica

TOMANDO EN CONSIDERACION que la capacidad de las poblaciones de tortugas marinas para tolerar y recuperarse de los impactos del cambio climático se ve comprometida por amenazas no climáticas, tales como la explotación de huevos, carne y caparazón, la amenaza de fauna nociva depredadora, la pesca incidental, así como la perturbación en sus hábitats de anidación, alimentación y migratorios por desarrollo costero, erosión, contaminación, prospecciones sísmicas, enfermedades en esponjas, blanqueamiento de corales y eutroficación, entre otras;

RECONOCIENDO que las medidas de adaptación al cambio climático deben considerar las necesidades de las comunidades costeras aledañas a los hábitats de los cuales dependen las tortugas marinas e incluirlas en su implementación;

PREOCUPADOS porque los intensos y exitosos esfuerzos de conservación y manejo de tortugas marinas durante varias décadas que han resultado en tendencias locales de recuperación poblacional en varios lugares del ámbito de la Convención, podrían ser revertidos por los efectos adversos del cambio climático;

CONSIDERANDO que el cambio climático afectará no solo a las tortugas marinas y sus hábitats, sino a otras poblaciones marinas, muchas de las cuales forman parte de la cadena alimenticia de las tortugas marinas y de las pesquerías, lo que podría afectar directamente los recursos y disponibilidad de alimento para aquellas;

**LA CUARTA CONFERENCIA DE LAS PARTES DE LA CONVENCIÓN
INTERAMERICANA PARA LA PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DE LAS
TORTUGAS MARINAS RESUELVE:**

INSTAR a las Partes Contratantes a incluir a los hábitats marinos y costeros de los cuales dependen las tortugas marinas en los planes y programas de adaptación al cambio climático;

EXHORTAR a las Partes Contratantes a fortalecer el diseño, identificar e implementar medidas correctivas y de adaptación al cambio climático dentro de los planes de manejo, planes reguladores, así como programas de protección y conservación de tortugas marinas y sus hábitats;

SOLICITAR al Secretariado Pro Témporte que promueva sinergias entre el Comité Científico y otros grupos de expertos relevantes para identificar la forma en que las Partes de la CIT puedan trabajar para adaptarse a los impactos del cambio climático sobre las tortugas marinas y sus hábitats críticos;



**Convención Interamericana para la Protección y
Conservación de las Tortugas Marinas
Cuarta Conferencia de las Partes**

Abril 23-24, 2009 – San José, Costa Rica

EXHORTAR a las Partes a promover, apoyar y fortalecer la investigación y el monitoreo necesario sobre tortugas marinas y sus hábitats, incluyendo ajustes o actualizaciones a los protocolos a fin de mejorar las bases científicas para la implementación de medidas de adaptación al cambio climático;

PROMOVER la transferencia de tecnología y capacidad técnica, además de la colaboración en la adaptación de hábitats marinos y costeros al cambio climático entre las Partes, así como con los Estados no parte, otras convenciones y organizaciones involucradas en este tema en el área de la Convención, e;

INVITAR a las Partes a identificar, interpretar, elaborar y ejecutar adicionalmente medidas de mitigación de amenazas no climáticas como una manera de mejorar el estado de conservación de las poblaciones de tortugas marinas y sus hábitats, para que estén en mejor condición de responder a los impactos del cambio climático.